

# CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

Según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y otras leyes complementarias como la de Viajes Combinados.

Se formaliza el presente contrato entre **Interspecialists S.L.**, con domicilio en calle de la Toronga, 23 - 28043 Madrid. C.I.F.: B-81001836

**Y D/Dña.** ..... con D.N.I nº .....

En calidad de Contratante Principal en su nombre (y en su caso como mandatario verbal especial para este acto según asegura de .....  
(Nº. De adultos ..... Nº de niños .....)

Viaje contratado a través de la **Agencia detallista** .....

Con domicilio en ..... C/ ..... C.P. .... C.I.F. ....

Licencia.....

HAN CONVENIDO en la realización del viaje. ....

Contenido en el programa/folleto.....

En los términos de la oferta en él especificada, con las condiciones generales que figuran, asimismo, en el programa/folleto y que se incorporan al presente contrato firmadas por las partes contratantes, y las condiciones particulares que a continuación se detallan.

## CONDICIONES PARTICULARES (*Adjuntando copia anexo a contrato*)

**DESTINO DEL VIAJE:** El destino o destinos y, en caso de fraccionamiento de la estancia, los distintos períodos y sus fechas son los que constan en la documentación definitiva del viaje que se entrega en este acto al consumidor.

**MEDIO DE TRANSPORTE:** El tipo de transporte –avión,tren, etc- sus características y categoría son los que constan en la documentación del viaje que se entrega en este acto al consumidor.

**FECHA DE SALIDA** .....

En la hora y lugar que constan en la documentación del viaje que se entrega en este acto al consumidor.

**FECHA DE REGRESO** .....

En la hora y lugar que constan en la documentación del viaje que se entrega en este acto al consumidor.

**ALOJAMIENTO** en el establecimiento, que figuran en la documentación definitiva que se entrega en este acto al consumidor en la que, asimismo, se identifica su situación y categoría, en habitación .....

En régimen de.....

**MÍNIMO DE PERSONAS:** En la fecha de la firma del presente contrato, la realización del presente viaje combinado no está supeditada a la inscripción de un mínimo de personas.

**ITINERARIO:** El que consta en la oferta .....

contenida en el programa a que se hace referencia en el encabezamiento de este contrato.

### OTROS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PRECIO DEL VIAJE:

Los especificados en la oferta .....

contenida en el programa a que se hace referencia en el encabezamiento de este contrato y, en su caso, los incluidos en la documentación definitiva que se entrega en este acto al consumidor.

SOLICITUDES ESPECIALES REALIZADAS POR EL CONSUMIDOR Y ACEPTADAS POR LA AGENCIA ORGANIZADORA O DETALLISTA .....

.....

PRECIO .....

SUPLEMENTOS .....

PRECIO TOTAL .....

Estos precios han sido calculados en base a los tipos de cambio, tarifas de transporte, coste del carburante y tasas e impuestos aplicables en esta fecha. Cualquier variación del precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje, tanto al alza como a la baja, en los importes estrictos de las variaciones del precio aludidas. Estas modificaciones serán notificadas por escrito al consumidor. En ningún caso se revisará, al alza, el precio del viaje en los 20 días inmediatamente anteriores a la fecha de salida, para reservas ya efectuadas.

EL PAGO DEL PRECIO total del viaje combinado se ha realizado en la Agencia detallista contra la entrega de los bono y documentación final del viaje, a la firma del presente contrato (en el supuesto de existir financiación del precio deberán hacerse constar sus condiciones).

**OBLIGACIÓN DE COMUNICAR TODO INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El consumidor está obligado a comunicar todo incumplimiento en la ejecución del contrato –preferentemente “in situ” o, en otro caso, a la mayor brevedad posible- por escrito o en cualquier otra forma en que quede constancia, el organizador o al detallista y, en su caso, al prestador del servicio de que se trate.

En el caso de que las soluciones arbitrarias de la Agencia- Organizador o Detallista- no sean satisfactorias para el consumidor, éste dispondrá del plazo de un mes para reclamar ante la Agencia detallista o el organizador, siempre a través de aquella. La Agencia detallista o el organizador dispondrán de cuarenta y cinco días naturales para dar respuesta a la reclamación planteada por el consumidor, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación ante la Agencia Detallista.

**PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES:** El plazo para reclamar por el incumplimiento o cumplimiento defectuoso del presente contrato prescribe a los dos años desde el momento en que la acción pudo ser ejercitada. Se informa al consumidor de la conveniencia de que conserve en su poder programa/folleto al que se hace referencia en este contrato, el presente contrato y la documentación facilitada por la Agencia, a efectos de prueba, ante la eventualidad de ulteriores reclamaciones.

**CONFIRMACIÓN DE LAS RESERVAS:** A la firma del presente contrato se ha producido la confirmación de las reservas del viaje.

**SEGURO COLECTIVO:** No incluido.

**REPRESENTANTE LOCAL DEL ORGANIZADOR O DETALLISTA O ORGANISMOS LOCALES QUE PUEDEN PRESTAR AYUDA AL CONSUMIDOR EN CASO DE DIFICULTADES:** Nombre, dirección y teléfono que figuran en la documentación definitiva que se entrega al consumidor en este acto. *En su caso nº de teléfono de urgencia : que aparecen en el ANEXO A CONTRATO.*

**VIAJES Y ESTANCIAS DE MENORES EN EL EXTRANJERO:** El nombre, dirección y teléfono en el que se puede establecer un contacto directo con el menor desplazado o los responsables de su estancia “in situ”, figuran en la documentación definitiva que se entrega al consumidor en este acto.

**SEGUROS:** El consumidor podrá suscribir un contrato de seguro, a su exclusivo cargo, que cubra los gastos de cancelación o anulación por el consumidor o un contrato de asistencia que cubra los gastos de repatriación o traslado al lugar de origen, en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento.

**ZONAS GEOGRÁFICAS DE RIESGO:** Además de la información que facilita, en su caso, la Agencia, informa al consumidor que el Ministerio de Asuntos Exteriores proporciona información sobre recomendaciones específicas según destino a través de Internet (www.maec.es) o por cualquier otro medio.

Lugar y fecha.....

Por la AGENCIA DETALLISTA

Por el Contratante Principal